 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No 3151425 de 2015

MODALIDAD MENOR CUANTIA

Ciudad: PASTO

Dependencia: Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CTeIA TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA APOYADA EN TICs EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO en el marco del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación No. 1737-13”.

Contenido

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

- 1.1 OBJETO
- 1.2 CRONOGRAMA
- 1.3 GENERALIDADES
- 1.4 DOCUMENTOS DE VERIFICACION EN EL BANCO DE PROVEEDORES
- 1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE
- 1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS
- 1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- 1.8 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA
- 1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 1.10 PRESUPUESTO OFICIAL
- 1.11 ASIGNACIÓN CONTRACTUAL
- 1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
- 1.13 SUPERVISIÓN
- 1.14 LEGALIZACIÓN
- 1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:
- 1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

2.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS **CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES**

TÉCNICAS:

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

MEDIANTE LA CUAL SE CONTRATA LA ADQUISICIÓN DE 1.200 KITS ESCOLARES PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACION QUE PARTICPAN EN FERIAS EN EL MARCO DE EJECUION DE LA ESTRATEGIA DE I.E.P. CONVENIO 1737-13 DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de convocatoria (Tiempo en la que esta abierta).	15 de septiembre	17 de septiembre		Portal Web Universitario http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	18 de septiembre	18 de septiembre	11:00 am	Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo -Bloque Administrativo -segundo piso- teléfono 7316837
Evaluación de ofertas y selección del proveedor	18 de septiembre	21 de septiembre		Equipo técnico Convenio Oficina de Compras y Contratación
Publicación de resultados (en la plataforma de Contratación.)		22 de septiembre		Portal Web Universitario http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19
Página: 3
Versión: 1
Vigente a partir de: 2015-07-06

Recepción de objeciones a la Evaluación por correo electrónico	23 de septiembre	23 de septiembre		Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Resolver objeciones	24 de septiembre	24 de septiembre		Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Notificación a través de la Plataforma de Contratación	25 de septiembre	25 de septiembre		Portal Web Universitario http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización de Contrato	26 de septiembre	30 de septiembre		Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo -Bloque Administrativo -segundo piso- teléfono 7316837


Nota 1: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con anterioridad con 1 día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

Nota 2: El cronograma se debe trabajar teniendo en cuenta los días calendario.

1.3 GENERALIDADES:


En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores internacionales deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta Anexol.
3. Constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

La oferta deberá acompañarse del ORIGINAL de la póliza o garantía bancaria otorgada por una compañía de seguros o entidad financiera legalmente establecida en el país, en la cual se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: Universidad de Nariño –NIT No. 800.118.954-1 ✓
Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
 - ✓ Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
 - ✓ Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes). En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
 - ✓ Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por OFERENTE y/o su Representante Legal según sea el caso.
 - ✓ Objeto y No de la Convocatoria Pública
 - ✓ Recibo de pago: Donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.
4. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil) Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.
 5. El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley. Para oferentes internacionales no aplica.
 6. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza. (Certificación para acceder a la Información Anexo 3).
 7. Certificado de Existencia y Representación legal, matricula mercantil según corresponda. Con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria. El objeto social del oferente debe ser relacionado con el objeto de la presente convocatoria, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
 8. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.

	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

9. Estar inscrito previo el cierre de la convocatoria en Registro Único de Proponentes y anexar el RUP.


1.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño.

- ✓ Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Aportar estados financieros de los dos últimos años aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal (si se requiere) y el representante legal de la empresa. .
- ✓ Declaración de Renta de los dos últimos años. (Si aplica o declaración juramentada si no está obligado a declarar)
- ✓ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria) y la fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio).
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscal con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien presente posterior a la fecha, hora de cierre y lugar señalados.


La propuesta debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 -02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria.

1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.
2. La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnética, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

✓ Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

3. serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombiano, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

5. la OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.

1.8 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será de **30 días hábiles** a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato

1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación será cubierta con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3589-1 de 17 de junio del 2015

1.10 PRESUPUESTO OFICIAL


La contratación tiene el siguiente presupuesto oficial de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE** (\$ 33.800.000)

1.11 ASIGNACION CONTRACTUAL

La asignación del contrato se hará en forma total, según las ofertas presentadas y la connivencia institucional.

1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en la Plataforma de Contratación, a su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones; deberá ser manifestada a través de la plataforma de contratación. Sólo se aceptará el envío de una sola solicitud

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

a la plataforma por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida la que se presente de última.

1.13 SUPERVISION

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto Jorge Nelson López Macías Vicerrector de la Vipri, Investic- Convenio 1737-13.

1.14 LEGALIZACION:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.
2. Constitución y aprobación de las garantías.

Para la contratación una vez adjudicado el proponente debe constituir póliza de única de cumplimiento, con los siguientes amparos.


1	Amparo de cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más.
---	-------------------------------------	----------------------------------	---

1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en el certificado de aportes a seguridad social o parafiscal, el recibido a satisfacción del supervisor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista una vez se entregue los bienes en su totalidad y a entera satisfacción de la oficina gestora, previa presentación de la factura correspondiente, acta de entrega y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor.

1.16 REGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE:

	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06


En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

CAPITULO 2. REVISION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la Información **Anexo 2**.
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los
- Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de referencia.
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más
- Oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica. consorcio.

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.

2.2 REVISION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constara de un estudio jurídico, una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.


2.2.1 Revisión Jurídica:

Jurídicamente se examinara que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, las propuestas que sean eliminadas, no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación, por tanto no se les asignara ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

2.2.2. Factores de Evaluación:

- ✓ **Calificación por precio:** Se asignaran cincuenta (50) puntos a la propuesta que se considere más favorable para la Universidad. La propuesta que ajustándose a las características técnicas exigidas, presenta la oferta con menor valor. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.
- ✓ **Tiempo de entrega:** se asignara diez (10) puntos para el ofertante que en su cronograma establezca el menor termino de entrega del bienes y/o servicio a contratar
- ✓ **Calidad:** se asignara Diez (10) puntos al proponente que ofrezca sin costo adicional valores agregados a la oferta y servicios posventa, siempre y cuando el valor que estos representan sea inferior a la diferencia entre las dos propuestas con mayor puntaje.
- ✓ **Calificación por Experiencia:** Se asignarán treinta (30) puntos a la propuesta que se considere más favorable para la Universidad. El OFERENTE deberá allegar con su OFERTA, uno o hasta 3 contratos SUSCRITOS CON EL OFERENTE, que sumados permitan verificar la ejecución por valor de al menos el 100% del presupuesto de la presente convocatoria; que hayan sido celebrados y ejecutados dentro de los Tres (3) últimos años, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta y cuyo Objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 11
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Definir los factores de evaluación

No.	Factor de Evaluación	Puntaje	Criterios de Evaluación
1	Precio	50	CINCUENTA (50) Puntos para la propuestas que ajustándose a las características técnicas exigidas, presenta la oferta con menor valor. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.
2	Tiempo de entrega	10	DIEZ (10) puntos para el oferente que en su cronograma establezca el menor de entrega de los a contratar
3.	CALIDAD	10	DIEZ (10) puntos si en la propuesta se ofrece sin costo adicional valores agregados a la oferta y servicios posventa, siempre y cuando el valor que estos representan sea inferior a la diferencia entre las dos propuestas con mayor puntaje .Estos se valoraran y puntuaran de acuerdo a las necesidades de la institución. - Cero (0) puntos si no especifica.
4.	EXPERIENCIA	30	TREINTA (30) al proponente que certifique contratos ejecutados o en ejecución que sumados permitan verificar la ejecución por valor de al menos el 100% del presupuesto de la presente convocatoria; que hayan sido celebrados y ejecutados dentro de los Tres (3) últimos años y cuyo Objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria
TOTAL		100	

CAPITULO 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIENO SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas)
1	6.000	UNIDADES	Pliego de Cartulina de color surtido	



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 12

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

2	1.200	CAJAS	Caja de marcadores x 10 unidades	
3	1.200	CAJAS	Caja de chinchas	
4	1.200	UNIDADES	Cinta de enmascarar	Tamaño: 18 mm x 40 mts
5	1.200	PAQUETE	Paquetes de bombas x 20	Color: Amarillo Referencia: R12
6	1.200	PAQUETE	Paquetes de Bombas x 20	Color: Verde Referencia: R12

Cada kit debe estar organizado y entregado así:

- ✓ 5 pliegos de cartulina de color surtido
- ✓ Una caja de marcadores x 10 unidades
- ✓ Una caja de chinchas
- ✓ Una cinta de enmascarar
- ✓ Un Paquete de bombas R12 x 20 unidades color verde
- ✓ Un paquete de bombas R12 x 20 unidades color amarillo

Agradece su participación,

ORDENADOR DEL GASTO

JORGE NELSON LÓPEZ MACIAS

Vicerrector de Investigaciones, Postgrados
Y Relaciones Internacionales- Vipri